

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

9944 Ejecución de títulos judiciales 185/2013.

N.I.G.: 30016 44 4 2012 0202241

Ejecución de títulos judiciales 185/2013

Procedimiento Origen: Procedimiento Ordinario 700/2012

Sobre Ordinario

Demandante: José Conesa González

Demandado: Mecanizados de Precisión Vifama Cb, Vicente Faura Mateo y José Bautista Moreno

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 185/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Conesa González contra la empresa Mecanizados de Precisión Vifama CB, Vicente Faura Mateo y José Bautista Moreno, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo: Desestimar la impugnación formulada por el letrado D. Juan Manuel Moreno Yus en nombre de la parte ejecutante, contra la liquidación de intereses practicada ya que el incremento de dos puntos que fija el Art. 251 de la LJS queda a criterio del Juzgado y puesto que en las presente ejecución no se le requirió para que manifestara bienes y la actuación de los ejecutados es la comun en todas las ejecuciones no procede dicho incremento por lo que se confirma en su integridad, quedando fijada dicha liquidación de intereses en 51,65 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mecanizados de Precisión Vifama, C.B., Vicente Faura Mateo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 10 de julio de 2014.—El Secretario Judicial.